

# CARTEL DE LAS FIESTAS DE LA PRIMAVERA HORTALEZA BASES DEL CONCURSO

Plazo de presentación: Del 2 de marzo al 17 de abril de 2020.

## Finalidad:

El presente concurso tiene como finalidad la elección del cartel oficial de las Fiestas de la Primavera 2020 del Distrito de Hortaleza para su presentación y difusión.

## Normas del concurso:

### 1. Requisitos de los Participantes:

La participación será libre para todas aquellas personas interesadas que residan, trabajen o que estudien en el Distrito de Hortaleza, debiendo aportar documentación justificativa en cualquier caso.

### 2. Participación:

Todas las obras para considerarse válidas serán originales e inéditas. Cada participante se compromete con la presentación de la obra a garantizar su autoría y originalidad así como que la misma sea inédita. Los autores podrán participar con cuantas obras quieran y la técnica será libre. No podrán participar obras finalistas de ediciones anteriores.

Las obras se entregarán en la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Hortaleza (Ctra. de Canillas, nº 2) desde el **lunes 2 de marzo hasta el viernes 17 de abril de 2020 a las 14:00 horas**.

### 3. Formato:

Los carteles no tendrán limitación en cuanto al número de colores. Deberán tener un formato **A-3 en disposición vertical** y haber sido elaborados o impresos sobre papel, cartulina o cartón pluma. Los carteles han de presentarse adicionalmente en formato digital (JPG, GIF, PNG, TIFF o BMP) en soporte de CD o memoria USB junto al cartel en papel, cartulina o cartón pluma.

El tema del cartel será **FIESTAS DE PRIMAVERA** debiendo constar el texto: **"FIESTAS DE PRIMAVERA 2020. DISTRITO DE HORTALEZA"**.

Las fotografías que puedan formar parte de los carteles deberán ser propiedad del autor del cartel, debiendo incluirse declaración formulada al efecto. De no cumplirse este requisito, el cartel será excluido del concurso.

Tanto el lenguaje como el diseño empleado en el cartel será inclusivo y no sexista, evitando toda representación explícita o implícita de estereotipos de género, subordinación de la mujer con respecto al hombre, o cualquier diseño que incite o pueda incitar a la violencia o el maltrato.

Las obras deberán ser presentadas sin firmar, en sobre cerrado y sin ningún rótulo, marca o signo identificativo alguno.

Cada participante entregará en sobre cerrado fotocopia de su **DNI** o el de su tutor legal así como sus **datos personales** (nombre, apellidos, dirección, email, teléfono y la documentación acreditativa a que se refiere el primer punto), sin ningún rótulo, marca o signo identificativo alguno, que se entregará al mismo tiempo que el cartel.

Asimismo, deberá firmar y entregar, para ser aceptada la presentación del cartel, la declaración del anexo I sobre la propiedad de la obra y las fotografías que pudiese contener. Adicionalmente esta declaración autoriza al Distrito de Hortaleza a la exposición pública tanto física como electrónica de la obra. En ambos tipos de exposición el autor o autora de las obras exhibidas renuncia de manera expresa a contraprestación económica alguna.

#### **4. Jurado:**

El jurado estará compuesto por:

- Presidencia: Concejal Presidente del Distrito o persona en quien delegue.
- Secretaría: Secretario del Distrito o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.
- 6 vocalías: Formadas por 5 representantes de cada uno de los grupos políticos municipales (Más Madrid, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos y VOX), preferentemente responsables de cultura, y la vicepresidencia del Foro Local de Hortaleza.

#### **5. Fases del concurso:**

El jurado procederá a realizar la selección del cartel ganador el día 25 de abril de 2020. Antes de emitir su votación individual, dispondrá de unos minutos para deliberación. El voto del jurado será simple y secreto mediante papeleta. El cartel ganador deberá obtener al menos la mitad más uno de los votos del jurado.

Se podrá realizar un máximo de tres votaciones eliminatorias. En la primera, exclusivamente, cada miembro del jurado podrá votar a dos obras, seleccionándose los cinco carteles más votados; sobre éstos, dos se seleccionarán en la segunda; y, de éstos, el ganador en la tercera, salvo que se produzca la mayoría absoluta en primera o segunda votación. El jurado podrá declarar desierto este concurso si así lo estimara conveniente.

El Secretario del jurado levantará acta del fallo, cuya decisión será inapelable.

En caso de declararse desierto este concurso el Distrito se reserva el derecho a elaborar el cartel oficial anunciador de las Fiestas de la Primavera 2020.

Se comunicará el cartel ganador a través de la web del Distrito de Hortaleza (<http://diario.madrid.es/hortaleza/>).

#### **6. Condiciones:**

La obra premiada pasará a ser propiedad del Distrito de Hortaleza, quien adquiere así la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente proceder a cualquier forma de explotación del cartel

tales como la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación durante el plazo legalmente determinado, teniendo derecho a difundir la obra por cualquier medio o soporte tangible, o intangible, comprendiendo, todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial.

Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, como Internet. Igualmente el Ayuntamiento podrá explotar el cartel reproducido sobre cualquier soporte de merchandising, bien directamente o bien autorizando a un tercero la explotación.

El autor de la obra ganadora autoriza expresamente al organizador a incluir sobre la obra texto y logotipos con el fin último de satisfacer el objeto de este concurso.

Los carteles que no resulten premiados podrán retirarse a partir del 1 de julio de 2020 en el lugar de entrega. Las obras que no se retiren en un plazo de un mes a partir de esa fecha pasarán a ser propiedad del Distrito de Hortaleza, que podrá hacer libre uso de ellas.

#### **7. Premio:**

Se establece un **único premio** para el ganador cuya cuantía es de **500 euros**, que serán abonados por el adjudicatario de la gestión del Recinto Ferial en las Fiestas de la Primavera 2020.

#### **8. -Aceptación de las bases:**

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases.

## ANEXO I

Yo, .....con DNI .....declaro que la obra, que he presentado al concurso de carteles de las Fiestas de Primavera de Hortaleza 2020, es de mi autoría, así como que las fotos incluidas en el cartel o carteles (si las hubiese), son de mi propiedad.

Asimismo, autorizo al Distrito de Hortaleza a la exposición pública tanto física como electrónica de la obra. Igualmente, renuncio de manera expresa a contraprestación y explotación económica alguna de la citada obra, aunque en la exposición se indique mi autoría.

Fdo.